

In compliance with the reporting requirements under article 227 of Law 6/2023, of 17 March, on Securities Markets and Investments Services, AEDAS Homes, S.A. (“**AEDAS**” or the “**Company**”) hereby informs the National Securities Market Commission of the following:

OTHER RELEVANT INFORMATION NOTICE

The Ordinary General Shareholders’ Meeting of the Company, held today on first call, approved all the proposed resolutions that had been submitted to its approval, which are summarised below:

1. **Approval of the individual and consolidated annual accounts for the financial year ended 31 March 2026.**
2. **Approval of the individual and consolidated management reports, excluding non-financial information, for the financial year ended 31 March 2026.**
3. **Approval of the consolidated non-financial information included in the consolidated management report for the financial year ended 31 March 2026.**
4. **Approval of the corporate management and the performance of the board of directors during the financial year ended 31 March 2026.**
5. **Approval of the proposed allocation of results for the financial year ended 31 March 2026.**
6. **Re-election of Mr. Javier Lapastora Turpin as independent director for the statutory term of three years.**
7. **Authorisation to the board of directors for the derivative acquisition of own shares directly or through group companies, expressly empowering it to dispose of the own shares acquired or to reduce, as the case may be, the share capital on one or more occasions in order to redeem the own shares acquired. Delegation of powers to the board of directors.sisi**
8. **Authorisation to the board of directors to reduce the notice period for extraordinary general shareholders’ meetings, in accordance with the provisions of article 515 of the Spanish Companies Act.**
9. **Delegation of powers for the formalisation, notarisation and execution of the resolutions adopted.**
10. **Advisory vote on the annual report on directors’ remuneration for the financial year ended 31 March 2026.**

In Madrid, 8 July 2026

Mr. Alfonso Benavides Grases
Secretary to the Board of Directors

Aedas Homes, S.A.
Annual General Meeting of Shareholders
Held at 1st call
08/07/2026

Page: 1/4

Date: 08/07/2026 13:26:33

Quorum Attendance:			Voting Quorum		
		42,838,230			42,838,230
Point	1	Approval of the annual individual and consolidated financial accounts for the fiscal year ended March 31, 2026.	In Favor	42,838,093	99.9996%
			Against	126	0.0003%
			Abstention	11	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			
Point	2	Approval of the individual and consolidated management report, except for the non-financial information statement, for the fiscal year ended on March 31, 2026.	In Favor	42,838,093	99.9996%
			Against	126	0.0003%
			Abstention	11	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			
Point	3	Approval of the consolidated non-financial information statement, included in the consolidated management report for the fiscal year ended on March 31, 2026.	In Favor	42,838,090	99.9996%
			Against	129	0.0003%
			Abstention	11	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			

Aedas Homes, S.A.
Annual General Meeting of Shareholders
Held at 1st call
08/07/2026

Page: 2/4

Date: 08/07/2026 13:26:33

Quorum Attendance:			Voting Quorum		
		42,838,230			42,838,230
Point	4	Approval of the corporate management and the actions of the Board of Directors during the financial year ended 31 March 2026.	In Favor	42,838,108	99.9996%
			Against	116	0.0003%
			Abstention	6	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			
Point	5	Approval of the proposed allocation of results for the fiscal year ended on March 31, 2026.	In Favor	42,838,101	99.9996%
			Against	126	0.0003%
			Abstention	3	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			
Point	6	Re-election of Mir Javier Lapastora Turin as independent board member for the statutory term of three years.	In Favor	42,834,714	99.9917%
			Against	3,505	0.0082%
			Abstention	11	0.0001%
			Blank	0	0.0000%
Quorum with Voting Rights:		42,838,230			
% of Share Capital:		98.0280%			

Aedas Homes, S.A.

Annual General Meeting of Shareholders

Held at 1st call

08/07/2026

Page: 3/4

Date: 08/07/2026 13:26:33

Quorum Attendance:	42,838,230	Voting Quorum	42,838,230	
Point 7	Authorisation to the Board of Directos for the derivate acquisition of treasury shares directly or through group companies, expressly empowering it to dispose of the treasury shares acquired or, where applicable, to reduce the share capital on one or more occasions in order to amortise the treasury shares acquired. Delegation of powers to the Board of Directors.	In Favor	42,838,111	99.9997%
		Against	119	0.0003%
		Abstention	0	0.0000%
		Blank	0	0.0000%
<i>Quorum with Voting Rights:</i>	42,838,230			
<i>% of Share Capital:</i>	98.0280%			
Point 8	Authorisation to the Board of Directors to reduce the notice period for the convening of Extraordinary Shareholders Meetings in accordance with the provisions of Article 515 of the Spanish Companies Act.	In Favor	42,825,876	99.9711%
		Against	12,348	0.0288%
		Abstention	6	0.0001%
		Blank	0	0.0000%
<i>Quorum with Voting Rights:</i>	42,838,230			
<i>% of Share Capital:</i>	98.0280%			
Point 9	Delegation of powers to formalise, notarise and execute the resolutions adopted.	In Favor	42,838,098	99.9996%
		Against	126	0.0003%
		Abstention	6	0.0001%
		Blank	0	0.0000%
<i>Quorum with Voting Rights:</i>	42,838,230			
<i>% of Share Capital:</i>	98.0280%			

Aedas Homes, S.A.
Annual General Meeting of Shareholders

Held at 1st call

08/07/2026

Page: 4/4

Date: 08/07/2026 13:26:33

Quorum Attendance:		Voting Quorum	
	42,838,230		42,838,230
Point	10	In Favor	42,789,182 99.8854%
	Advisory vote on the Annual Report on the Remuneration of Directors for the fiscal year ended on March 31, 2026.	Against	49,042 0.1145%
		Abstention	6 0.0001%
		Blank	0 0.0000%
Quorum with Voting Rights:	42,838,230		
% of Share Capital:	98.0280%		

**AEDAS HOMES, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2026
PROPUESTAS DE ACUERDOS**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.

Aprobar las cuentas anuales individuales de Aedas Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto (estados de ingresos y gastos reconocidos y estado total de cambios en el patrimonio neto), el estado de flujos de efectivo y la memoria, y las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, formadas por el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (estados de ingresos y gastos reconocidos y estado total de cambios en el patrimonio neto), el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, que fueron formuladas por el consejo de administración en su reunión del 27 de mayo de 2026 y verificadas por los auditores de la Sociedad.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado, con excepción de la información no financiera, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026

Aprobar el informe de gestión individual de Aedas Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, con excepción de la información no financiera y que es objeto de aprobación en el punto siguiente del orden del día, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, que fueron formulados por el consejo de administración en su reunión del día 27 de mayo de 2026.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Aprobación de la información no financiera consolidada, incluida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026**

Aprobar la información no financiera consolidada de Aedas Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, e incluida en el informe de gestión consolidado con las sociedades dependientes la Sociedad correspondiente al mismo ejercicio y aprobado en el punto anterior del orden del día, la cual ha sido debidamente verificada.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la gestión social y de la actuación del consejo de administración durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el consejo de administración de Aedas Homes, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de Aedas Homes, S.A. terminado el 31 de marzo de 2026, formulada por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de mayo de 2026, que se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdida): 2.600 miles de euros

DISTRIBUCIÓN:

Resultados negativos de ejercicios anteriores 2.600 miles de euros

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Reelección de D. Javier Lapastora Turpín como consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años**

De conformidad con la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y el informe justificativo del consejo de administración, reelegir por el plazo estatutario de tres años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General, a D. Javier Lapastora Turpín, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número (...) en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana, 130, Planta 5ª, 28046, Madrid, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de consejero independiente.

La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Lapastora Turpín, además de la referida propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general de accionistas.

D. Javier Lapastora Turpín aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, facultándole expresamente para enajenar las acciones propias adquiridas o para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el consejo de administración.

Autorizar al consejo de administración de Aedas Homes, S.A. (la “Sociedad”), en los términos más amplios posibles, para que pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, de acciones de la Sociedad dentro de los límites legales existentes en cada momento, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican a continuación:

- (i) Modalidades de la adquisición: las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio o reservas de libre disposición.
- (ii) Número máximo de acciones a adquirir: las acciones propias adquiridas, directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no podrán exceder del 10% del capital social o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente.
- (iii) Precio: el precio o contravalor oscilará entre (i) un importe mínimo equivalente al que resulte inferior entre su valor nominal y su valor de cotización en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición reducido en un 30%; y (ii) un importe máximo equivalente a su valor de cotización en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición incrementado en un 30%.
- (iv) Duración de la autorización: la autorización se concede por un plazo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Asimismo, se acuerda autorizar al consejo de administración para que pueda destinar las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, o a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio.

Por último, se acuerda facultar al consejo de administración de la Sociedad, con toda la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del consejo que estime conveniente o en cualquier otra persona que determine, sea o no miembro de ese órgano, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o



convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Autorización al consejo de administración para la reducción del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, autorizar y aprobar que las juntas generales extraordinarias de Aedas Homes, S.A. puedan ser convocadas con una antelación mínima de quince días, siempre que se ofrezca a los accionistas la posibilidad efectiva de votar por medios electrónicos accesibles a todos ellos.

La presente autorización se concede hasta la fecha de celebración de la siguiente junta general ordinaria de Aedas Homes, S.A.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten**

Facultar solidariamente a todos los miembros del consejo de administración, al Secretario y al Vicesecretario no consejeros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, con su sola firma, con toda la amplitud que en Derecho sea necesaria, formalice y eleve a público los acuerdos adoptados por esta junta general de accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (i) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.
- (ii) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimen necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil o cualesquiera otros, así como, en particular, llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.
- (iii) Delegar en uno o en varios de los miembros del consejo de administración todas o parte de las facultades que estimen oportunas de entre las que corresponden a este órgano y de cuantas les han sido expresamente atribuidas por esta junta general de accionistas, de modo conjunto o solidario.
- (iv) Determinar todas las demás circunstancias que sean precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que sean pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites sean oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta junta general de accionistas.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026**

Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, que se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.